



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
CARTAGENA**

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: SILFREDO MENDOZA VALDEZ

DEMANDADO: MERY LEVILLER TORO

RAD: 2012-00367

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P., se fija el presente traslado electrónico en Secretaría al proceso 2012-367, por el término de un (1) día de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la parte demandante el pasado 12 de octubre de 2022. Hoy Secretaría (20) de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

Desfijado:

Hoy Veinte (20) de octubre de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante

[VER LIQUIDACION](#)

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria